

A DESPACHO: Santander Cauca, Agosto 3 de 2022.- el presente proceso civil No. 2021-00033-00 para que ordene lo legal teniendo en cuenta que se encuentra fijada fecha y hora para audiencia inicial para el día 24 de Agosto del cursante año.- Provea

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

PROCESO VERBAL DECLARATIVO PERTENENCIA - RADICACIÓN No. 2021-00033-00

Dte. Martha Lucia Osorio Bique
Ddo: Adriana Moreno Rodríguez y Otros.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Agosto tres (3) de dos mil veintidós (2022).

AUTO SUSTANCIATORIO CIVIL No. 075

Teniendo de presente el Despacho que por agenda de audiencias, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial fijada en este asunto CIVIL DE PERTENENCIA en auto que antecede para el día 24 de Agosto del año en curso, se DISPONE

1.- FIJAR como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, para el día 29 de Agosto del cursante año, a partir de las 9 de la mañana.- ADVIRTIENDO a las partes y apoderados de las consecuencias procesales que consagra la norma en cita en caso de inasistencia no justificada

2º.- COMUNICAR lo decidido en este auto por secretaria a las partes por el medio más eficaz.-

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

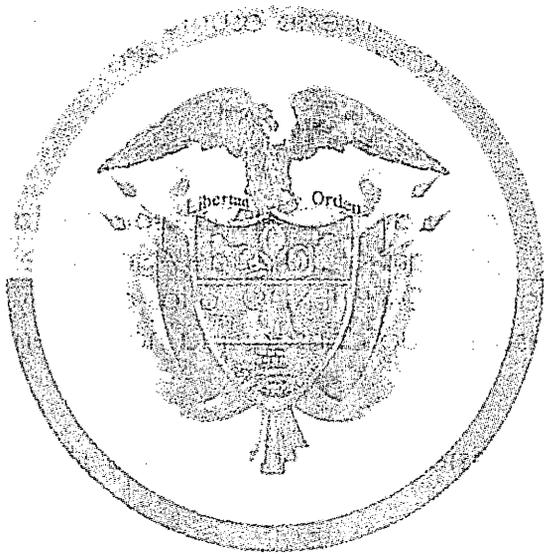


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 91 DE HOY 4 /08/2022
HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
SECRETARIO.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
BOGOTÁ